



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA N° 10478

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Apruébase la liquidación administrativa correspondiente al convenio celebrado en fecha 14 de abril de 1.999 por el Departamento Ejecutivo Municipal y el Sr. Juan José Tessonni, con el patrocinio letrado del Dr. Diego Germán González por el cual se reconoce adeudar la suma de \$29.795,16 (PESOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON DIECISEIS CENTAVOS) en concepto de indemnización por cesantía por incapacidad inculposa prevista en el inciso g) de la Ordenanza N° 8.527/83 (estatuto).

Art. 2º: Remítase a la Secretaría de Hacienda Municipal previo desglose del expediente en el Honorable Concejo Municipal.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 2 de setiembre de 1.999.-

Presidente: Ing. Carlos Feruglio

Secretario Legislativo: Dr. Walter Galvez